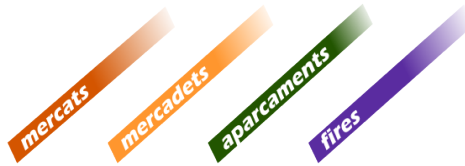




C.I.F. A- 43 096 163
Passatge Cobos ,4
Tel. 977 23 15 51 Fax. 977 23 74 09
43001 (TARRAGONA) Espanya



Asunto :

Normativa para los mercados de venta no sedentaria en el municipio de Tarragona durante el período de la pandemia COVID-19

- 1) Motivación de la norma**
- 2) Alcance de aplicación**
- 3) Horarios**
- 4) Limpieza**
- 5) Reubicación de paradas**
- 6) Protocolos de seguridad**
- 7) Aplicación de tarifas**
- 8) Período de validez**

1) Motivación de la norma

La motivación de esta norma es definir las normas de uso para los mercados de venta no sedentaria durante el período activo de la pandemia COVID-19.

2) Alcance de aplicación

Esta normativa se aplica a los mercados de Bonavista, Torreforta, Sant Salvador y Sant Pere y Sant Pau.

Se podrán acoger todos los paradistas que hayan confirmado su intención de venir y recibir la autorización pertinente por parte de ESPIMSA antes del 30 de abril de 2020, mediante: Llamada al Telf: 97723155 o Correo electrónico: espimsa@espimsa.cat o al WhatsApp: 608679216.

Por razones organizativas, de seguridad y logística, no se podrán admitir a nuevos paradistas que no se hayan comprometido antes del 30 de abril del 2020 para poder realizar su actividad durante el período de la pandemia COVID-19

Se aceptarán los compromisos de los paradistas que por diversas razones (Ertes, falta de género...) no puedan iniciar sus actividades antes del 15 de mayo de 2020. Los paradistas que hayan declarado su compromiso de venir y que finalmente no hayan llevado a cabo su actividad en los mercados provisionales que se llevarán a cabo durante el período de la pandemia COVID-19, no podrán llevar a cabo la actividad de los mercados provisionales, hasta que vuelvan a sus condiciones originales, o en los que se proponga un nuevo enfoque organizativo de los mercados afectados.

3) Horarios

Los horarios de los mercadillos serán los siguientes:

Mercadillo de Sant Per i Sant Pau

7:00h a 8:30h Descarga de mercancía y montaje de paradas

8:30h a 9:00h Limpieza del espacio

9:00h a 14:00h Apertura al público

14:00h a 15:30h Desmontaje y limpieza del espacio

Mercadillo de Sant Salvador

7:00h a 8:30h Descarga de mercancía y montaje de paradas

8:30h a 9:00h Limpieza del espacio

9:00h a 14:00h Apertura al público

14:00h a 15:30h Desmontaje y limpieza del espacio

Mercadillo de Torreforta

6:30h a 8:30h Descarga de mercancía y montaje de paradas

8:30h a 9:00h Limpieza del espacio

9:00h a 14:00h Apertura al público

14:00h a 15:30h Desmontaje y limpieza del espacio

Mercadillo de Bonavista

6:30h a 8:30h Descarga de mercancía y montaje de paradas

8:30h a 9:00h Limpieza del espacio

9:00h a 14:00h Apertura al público

14:00h a 15:30h Desmontaje y limpieza del espacio

4) Limpieza

Debe tenerse especial cuidado en el orden y la limpieza del espacio que ocupa y su entorno.

Cada paradista será responsable de sus residuos, los deberá recoger y depositar en bolsas de plástico que más tarde llevaran a las zonas habilitadas de contenedores más cercanas.

En el Mercadillo de Bonavista, también habrá un espacio reservado para depositar cajas de cartón, madera o plástico.

5) Reubicación de paradas

Durante el período de implementación de los mercadillos de forma provisional, no se podrá garantizar un espacio asignado para cada paradista.

Las paradas se montarán por estricto orden de llegada y siguiendo las directrices objetivas que definan los técnicos de ESPIMSA. Y siempre manteniendo las distancias de 2,50m de la separación entre las mismas.

6) Protocolos de seguridad

Los protocolos definidos por ESPIMSA deben seguirse escrupulosamente en todo momento, especialmente:

- Las paradas se colocarán entre ellas a una distancia mínima de 2,50 metros en ambos lados y de 6 metros hacia adelante.
- Los clientes deben respetar la distancia de 2 metros y esperar su turno.
- Es obligatorio el uso de guantes por parte de los paradistas.
- Mantener un procedimiento de limpieza interna para llevar a cabo la desinfección de las instalaciones, mostradores, vitrinas y maquinaria de cobro.
- Evitar el contacto directo entre el cliente y el producto expuesto. Evitar que el cliente toque el género.
- Deben colocarse elementos de separación entre el cliente y el producto exhibido.
- Recomendar a los trabajadores lavarse las manos con gel hidroalcohólico durante la jornada de trabajo para poder desinfectar sus manos con frecuencia.
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con pañuelos de papel desechables o con el antebrazo y lávese las manos inmediatamente.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
- Si tuvo fiebre, tos o dificultad para respirar, debe ponerse en contacto inmediatamente con el 061.

7) Aplicación de tarifas.

El pago de las tasas por prestación de servicios de gestión, administración, seguridad y limpieza en los mercados de venta no sedentaria, durante las dos primeras semanas (dos días de mercado), estará exento de pago.

Los mercadillos afectados por la festividad del viernes 1 de mayo, tendrán prorrogado su exención de pago de tasa una semana más.

Pasadas las dos primeras semanas, se realizará una valoración de las repercusiones económicas que se están teniendo en los diferentes mercadillos y se trasladarán al Ayuntamiento de Tarragona para determinar si la exención o reducción de tasas puede continuar o no.

En el caso supuesto que las tasas tuvieran que aplicarse después de las dos primeras semanas, éstas serían las reguladas por "La Ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario del Ayuntamiento de Tarragona".

En el anexo III; "Prestación Patrimonial de carácter público no tributario sobre la prestación del servicio de Mercado Central y mercados de venta no sedentaria" se definen en el tercer punto, las siguientes tasas:

Tercer: Venda no sedentària

1.- ESPIMSA, d'acord amb l'acord de constitució i els seus estatuts té com a objecte, entre d'altres, la gestió i administració de mercadets de venda no sedentària a l'aire lliure en el terme municipal de Tarragona. Com a tal té adscrit l'ús del domini públic afectat per aquests mercadets, liquidant les corresponents prestacions patrimonials de caràcter públic no tributari sobre la venda no sedentària exercida en els mercats no sedentaris periòdics per la prestació del servei de gestió, administració, seguretat i neteja. Els imports a liquidar, individualitzats per cada mercadet, i entenen els imports per m² i dia, són els següents:

- a) Mercadet dels dimarts i dijous a la Plaça Corsini: 1,11 €
- b) Mercadet dels dimecres a la Plaça del Fòrum: 0,93 €
- c) Mercadet dels dissabtes a la Plaça del Fòrum: 1,33 €
- d) Mercadet dels dissabtes a Torreforta: 0,67 €
- e) Mercadet dels diumenges a Bonavista: 0,64 €
- f) Mercadet dels divendres a Sant Pere i Sant Pau: 0,45 €
- g) Mercadet dels divendres a Sant Salvador: 0,56 €
- h) Mercadet dels diumenges a la Catedral: 2,57 €
- i) Mercadet de Sant Quadrat, a la Plaça Corsini: 1,59 €
- j) Mercadet dels dissabtes a la Mora: 3,62 €

2.- Les liquidacions s'aprovaran mensualment per la gerència d'ESPIMSA, excepte el Mercadet de Sant Quadrat, a la Plaça Corsini, en el que la liquidació serà diària.

3.- El pagament de les liquidacions s'efectuarà, en tots els casos, per domiciliació bancària.

Estas tasas corresponden a las mismas tasas que se cobraban hasta la fecha de hoy por metros lineales.

Adjuntamos dos ejemplos ilustrativos de como las tasas no han aumentado. Para ello se toma como base dos ejemplos de número de paradas tipo.

Mercadillo de Torreforta

Número de parada tipo de 3ml de ancho x 4,00m de fondo

Tarifa por ml

Tarifa antigua de 34,81€/ml trimestre

3ml x 34,81€/ml trimestre = 104,43 €/trimestre

104,43€/trimestre dividido en 3 meses = **34,81€/mes**

Tarifa por m2

3m x 4m = 12 m2

12m2 x 0,67€/m2 día = 8,04 €/dia

8,04€ /día x 4,30 = **34,6 €/mes**

(4,3 es la media de días que se celebran los mercadillos en un mes, puesto que existen meses que son de 4 días y otros que son de 5 días)

Mercadillo de Bonavista

Número de parada tipo de 4ml de ancho x 6,00m de fondo

Tarifa por ml

Tarifa antigua de 49,81€/ml trimestre

4ml x 49,81€/ml trimestre = 199,24 €/trimestre

199,24€/trimestre dividido en 3 meses = **66,41€/mes**

Tarifa por m2

4m x 6m = 24 m2

24m2 x 0,64€/m2 día = 15,36 €/día

15,36€ /día x 4,30 = **66,05 €/mes**

(4,3 es la media de días que se celebran los mercadillos en un mes, puesto que existen meses que son de 4 días y otros que son de 5 días)

Por tanto, queda demostrado que las tarifas aplicadas por m2 son ligeramente más ventajosas que las aplicadas por metro lineal.

Nota:

Las paradas definidas en el período excepcional del COVID-19, se han establecido en 2,50m de ancho x 5m de fondo con un máximo de 3 números de parada.

Por tanto, la parada tipo tendrá las siguientes medidas y tarifas diarias:

Parada tipo

7,50m x 5,00 m = 37,50m2

St. Salvador no se modifica 6,00ml x 4,00m de fondo= 24 m2.

Tasa máxima por parada cada día que se monte (en el supuesto que se cobre la totalidad de la tasa aprobada)

Bonavista: 37,50m2 x 0,64 = **24,00 €/día**

Torreforta: 37,50m2 x 0,67 = **25,13 €/día**

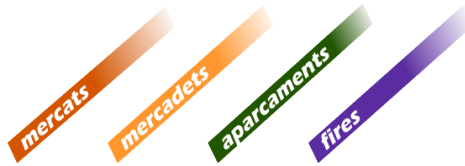
St. Pere i St. Pau: 37,50m2 x 0,45 = **16,88€/día**

St. Salvador: 24,00m2 x 0,56 = **13,44 €/día**



C.I.F. A- 43 096 163

Passatge Cobos ,4
Tel. 977 23 15 51 Fax. 977 23 74 09
43001 (TARRAGONA) Espanya



8) Período de validez

El período vigente de estas normas será hasta que finalice la pandemia COVID-19 y se puedan celebrar nuevamente los mercadillos en condiciones normales.

Y para que tenga los efectos oportunos, firmo la presente normativa a Tarragona, 23 de abril de 2020.

Daniel Milà i Zaragoza

Gerent

EMPRESA DE SERVEIS I PROMOCIONS D'INICIATIVES MUNICIPALS, S.A